

TRANSPORTE PRIMITO MENA CÍA LTDA
IFORME COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Loja, 20 de marzo del 2017

A los Señores Accionistas y Directorio de
TRANSPORTE PRIMITO MENA CIA. LTDA
Su Despacho.-

En calidad de Comisario de Transporte Primito Mena Cia Ltda. , y en cumplimiento a la función que se me asignó, presento a consideración de la Junta General de Accionistas de la empresa el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

Para la revisión solicite a los administradores información sobre las operaciones y registros de la empresa contenida en los Estados Financieros sometidos a consideración de la asamblea: BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

Así mismo indico que nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros en nuestra revisión, por lo cual debo indicar lo siguiente:

De acuerdo a la revisión efectuada, el control de documentos y registro en las transacciones se evidencia de que en periodo Año 2016 no ha habido movimiento financiero alguno por lo tanto no revelan situaciones que se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de TRANSPORTE PRIMITO MINA CIA LTDA, por el periodo económico 2016; además no se observaron violaciones a los estatutos de la empresa por parte de la Junta Directiva y la Gerencia; sin embargo cabe mencionar nuevamente que en el Activo , SUBGRUPO CUENTAS PORCOBRAR VARIAS no se ha recuperado cartera antes del cierre del proceso contable..

Con respecto al grupo de Pasivos cuenta Cuentas por pagar varias presenta un valor que sobre pasa el saldo real de las cuentas por cobrar, esto se origina por arrastres de valores no cancelados en su debido momento se recomienda al directorio se autorice la regularización de esta cuenta. Durante la revisión del sistema de control interno y la de los Estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos.

El cumplimiento por parte de la compañía de sus obligaciones, así como los criterios de aplicación de políticas y normas, es de responsabilidad de su Administración.

Atentamente,



Ing. Romel Gustavo Tandazo Apolo
COMISARIO